**PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA INSCRIBIRSE A UN PROGRAMA DE DOCTORADO**

**Como aspirante a un programa de Doctorado, debe diligenciar la información que a continuación se relaciona en la que describa cuál es su idea de posible investigación a desarrollar, la cual será revisada y evaluada por el Comité Curricular, con el fin de asignarle un Director de Tesis.**

Julio de 2025

**ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

Como requisito para la inscripción en los programas de Doctorado en la Universidad de Pamplona, se debe presentar una propuesta de investigación. Tengamos en cuenta que esta propuesta se va ajustando a lo largo de los diferentes seminarios de investigación que se van llevando durante los tres primeros semestres académicos, de la mano de su Director de Tesis asignado.

El documento de la propuesta de investigación debe contener:

1. Título tentativo
2. Descripción del problema: presentar el problema con todas sus características
3. Formulación del problema: elabore una pregunta de investigación
4. Justificación: responda ¿Por qué investigar en este tema?
5. Objetivos: tenga en cuenta que deben ser medibles y alcanzables
   1. Objetivo General
   2. Objetivos Específicos (mínimo tres)
6. Búsqueda del estado del arte que se relacionen con el tema de investigación propuesto.
   1. Trabajos Nacionales (mínimo cuatro de los últimos 5 años)
   2. Trabajos Internacionales (mínimo cuatro de los últimos 5 años)

Para mejor comprensión, se solicita trabajar por cada referencia, la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| Autor (es) |  |
| Año |  |
| Tema |  |
| Uso o vínculo con mi investigación |  |
| Resumen del trabajo (entre 180 y 200 palabras) |  |

* Utilice tantas tablas como sean necesarias para completar el mínimo de fuentes solicitadas.

1. Revisar en la página web del Doctorado de su interés, los grupos de investigación que apoyan la formación y referenciar con cuál(es) de ellos podría asociar la propuesta, así como la línea o líneas de investigación. Justificar su respuesta.

**NOTA**: El documento no puede superar las 10 páginas.